



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

ACTA DE APERTURA

LICITACION PUBLICA N° 13/17

CONFORME A LOS TERMINOS DEL

DECRETO N° 121/17

En la Ciudad de Crespo, Provincia de Entre Ríos, a los ONCE días del mes de ABRIL del año DOS MIL DIECISIETE, siendo las DIEZ horas, reunidos en la Sección Suministros de la Municipalidad de Crespo: la Agente Municipal Griselda MERLACH, el Director de Presupuesto y Hacienda Licenciado Daniel KLIPHAN y la Asesora Legal Dra Lilian CABALLERO.-

Se encuentran presentes el Sr Matías SIDDEERS en representación de TRATECOSA SA., y el Sr José SIDDEERS.-

Al iniciarse el acto se procede a verificar las condiciones en que se encuentran los sobres que han sido presentados.

PRIMERO. Se realiza la apertura del sobre uno correspondiente a la firma SIDDEERS LEONARDO JOSE CUIT 20-11528690-1 que contiene a) Nota de solicitud de admisión b) Pliegos de Condiciones Particulares y Generales debidamente firmados en todas sus fojas. c) Recibo N° 3037 en concepto de pago de Pliego por la suma de \$ 1.200,00 s/ ticket N° 77320 d) Documento sellado en concepto de fondo de garantía por la suma de \$ 3.100,00 s/ tickets N° 001408314260249 del Banco de Entre Ríos por el Valor de \$ 31,00.- e) Presenta constancia de inscripción de AFIP f) Constancia inscripción de CONVENIO MULTILATERAL g) Certificado libre deuda de ATER h) Referencias comerciales: Listado de clientes y Municipalidades i) Informe



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

técnico general y folletería j) Ficha técnica y hoja de seguridad k) Certificación de Normas ISO 9001: 2008 y l) Sobre dos cerrado conteniendo la propuesta y PEN DRIVE.-

SEGUNDO. Se realiza la apertura del sobre uno correspondiente a la firma TRATECOSA SA CUIT 30-71078092-3 que contiene a) Nota de solicitud de admisión, referencias comerciales y bancarias b) Pliegos de Condiciones Particulares y Generales debidamente firmados en todas sus fojas. c) Recibo N° 3046 en concepto de pago de Pliego por la suma de \$ 1.200,00 s/ ticket N° 354424 d) No presenta fondo de garantía e) Presenta constancia de inscripción en AFIP f) Convenio multilateral g) Declaración jurada de AFIP h) Presenta Certificado de libre deuda fiscal para proveedores del Estado de ATER i) Características del producto j) Certificado normas ISO 9001:2008 k) Ficha Técnica l) Antecedentes de tratamiento en el Parque Industrial (2007-2011) ll) Listado de municipios con los que se están trabajando y m) Sobre dos cerrado conteniendo la propuesta y CD.-

Se pregunta si hay alguna objeción a lo que el Sr Leonardo José SIDDEERS manifiesta que la propuesta presentada por la empresa TRATECOSA no presentó el fondo de garantía correspondiente.-

Se procede a la apertura del sobre conteniendo los montos de la oferta y arrojando el siguiente resultado:

PRIMERO: Sobre dos de la Propuesta presentada por LEONARDO JOSE SIDDEERS cotizando:

Contemplando los artículos de la licitación pública 13/17, la propuesta económica de SIDDEERSA, es la siguiente:

PRECIO UNITARIO: POR KILO



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Producto Microbiológico\$
525,00

Nitrato de sodio técnico\$
35,30

COSTO TOTAL PROPUESTA 6 MESES:

465 kgs Producto Microbiológico en bolsas 250 gr hidrosolubles\$
244.125,00

1800 Kgr. Nitrato de sodio..... \$
63.540,00

Total..... \$
307.665,00

Son: Pesos trescientos siete mil seiscientos sesenta y cinco

Estos costos incluyen IVA, ingresos brutos, análisis, asesoramiento técnico, fletes, etc.

CONDICIONES DE PAGO: De acuerdo al Artículo 9°

PLAZO DE ENTREGA: De acuerdo al Artículo 8°

ANEXO

OTRA PROPUESTA ECONOMICA:

“OPCION ENTREGA DE PRODUCTO BIOLÓGICO A GRANEL”

Teniendo en cuenta que la entrega del producto en “bolsas hidrosolubles” encarece al mismo y no por eso mejora su calidad, **la empresa ofrece entregar el producto microbiológico a granel**, con dosificadores de 250 gramos.

A tal efecto, la oferta consiste en una entrega adicional de **120 Kilogramos** más de producto microbiológico, lo que equivaldría a un precio por Kilo de \$ **417,31**.

Es decir que la propuesta de pliegos, en lugar de ser de 465 Kilos será de **585 Kilogramos de producto biológico, a \$417,31 por Kilogramo.**



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

CONDICIONES DE PAGO: De acuerdo al Artículo 9°

PLAZO DE ENTREGA: De acuerdo al Artículo 8°

SEGUNDO: El Sobre dos de la Propuesta presentada por TRATECOSA SA ha sido rechazado por incumplir con lo establecido en el ART 16 del Pliego de condiciones Generales del las Licitaciones públicas y privadas, según lo establecido en los art 21 y 36 inc a del mismo.-

Siendo las DIEZ horas y treinta minutos se da por finalizado el acto, procediéndose a firmar la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo.



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
